DECRETO N° Z Y6Y
CHIGUAYANTE, 19 DIC 2012

VISTOS:

Estos antecedentes; el ORD N° 748 de fecha 03 de diciembre de 2012, lo establecido en el Art. 117° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo dispuesto en el Artículo N° 206 Título II del Código del Trabajo, las necesidades de buen servicio y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Concédase a la funcionaria, doña, ELFRIDES ISABEL OÑATE MUÑOZ, Administrativo Grado 14° de la E.M.S., dependiente de la dirección de Transito, permiso para alimentar a su hija Martina Paz Blanco Oñate, nacida el 20 de diciembre de 2011, a contar del 06 de diciembre de 2012 y hasta el 20 diciembre de 2013, en horarios de 08:30 a 09:00 horas, y 14:45 a 15:15 horas, mas traslados.
- 2.- Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar a la señora Oñate Muñoz, el valor del pasaje ida y vuelta, cuando corresponda a la movilización de la madre para efectos de lactancia.
- 3.- Déjese establecido que dicho pago se efectuará previa presentación de boletos y en las fechas indicadas en el punto 1.

ALCALDE

GUAYAN

JOSE ANTON

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/SSV/HOHN/ppi Distribución:

Alcaldía

SECRETARIO

MUNICIPA

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesada

CHIGUAYANTE M:30
RECIBIDO HORA M:30
FIRMA: D. 18/12/12

CALDE

O RIVAS VILLALOBOS

SEGRETARIA MUMICIPAL CHIGUAYANTE 13:16 RECIBIDO HORA 13:16 FIRMA: 0 19/10/10

